

**ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024**

Acta que se levanta con motivo de la Sexagésima Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional del año del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 y dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el día jueves 05 de enero del año 2023 dos mil veintitres en el Salón de Cabildos "José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado" de la Casa Municipal, la cual se ubica en Plaza Principal número 100, Zona Centro de la cabecera municipal, previa exhortación y convocatoria legal.

PRIMER PUNTO. *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez. De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el total de integrantes del cabildo de este municipio es de doce, por lo que, al encontrarse presentes 12 doce está la totalidad.

SEGUNDO PUNTO. - *Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.*

Hecho lo anterior el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes".

(3)

Solicitó a las personas ponerse de pie, y declaró formalmente instalada la sesión de la siguiente manera: "Hoy jueves 05 de enero del año 2023 dos mil veintitrés, siendo las 15:53 quince horas con cincuenta y tres minutos, se da por iniciada la Sexagésima Sexta Sesión Extraordinaria del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro".

TERCER PUNTO. *Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.*

El Secretario del Ayuntamiento mencionó que en la convocatoria se les propuso como orden del día el siguiente:

Municipal, para lo que se propone el siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2023 dos mil veintitrés Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento: Tabuladores de percepciones, plantillas de personal y plantilla de jubilados inicial del ejercicio fiscal 2023 según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos Inicial del Ejercicio Fiscal 2023, de los siguientes apartados:

- a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos Inicial General Administración Centralizada 2023.
- b) Programa Operativo Anual Inicial General Administración Centralizada 2023.
- c) Matrices de Indicadores de Resultados de la Administración Centralizada 2023.

(3)

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

7. Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, los siguientes apartados del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Guanajuato:

a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés.

b) Plantilla de personal para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés.

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

8. Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento los siguientes apartados de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato:

a) Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés.

b) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés.

c) Programa Operativo Anual (POA) 2023 dos mil veintitrés.

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

9. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el acta de la sesión LXVI Extraordinaria.

10. Clausura de la sesión.

Al término de la lectura del orden del día, el Presidente Municipal solicitó que se manifestaran observaciones y comentarios: no existiendo comentarios, el Presidente pidió al Secretario que sometiera a votación el orden del día, quien así lo hizo solicitando a las y a los integrantes del Ayuntamiento se manifestaran por la afirmativa de aprobar dicho orden del día; se obtuvieron 12 **votos** a favor; por lo que no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría absoluta** el orden del día, luego ordenó su desahogo.

(8)

CUARTO PUNTO. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2023 dos mil veintitrés, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

El Presidente dijo al Cabildo que la Tesorería Municipal había solicitado se presentara a la consideración del Ayuntamiento la propuesta de Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2023 dos mil veintitrés, proyecto que había sido turnado de manera inmediata a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que hiciera un análisis y pudiera elaborar el informe correspondiente, mismo que ahora se les estaba sometiendo a consideración. Se abrió el debate: La Regidora Ma. Elena Venegas Ortega propuso que también se debería de considerar el pago de las demás instalaciones deportivas ya que es para el mismo mantenimiento de las instalaciones y cuestiono sobre los servidores públicos que utilizan los vehículos oficiales fuera del horario laboral; La Regidora Nereida Busto Cárdenas manifestó que se exentó el cobro de servicios sanitarios en las instalaciones deportivas a niños hasta los 16 años debido a que la actividad deportiva es sumamente importante para la formación física mental emocional y social de nuestros niños; ya no hubo comentarios; La Regidora Maria Esther Negrete González manifestó que se podrá utilizar la tarjeta Contigo Sí; entonces el Presidente pidió al Secretario que sometiera a aprobación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los ediles que se manifestaran por la afirmativa de aprobar las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2023 dos mil veintitrés; se obtuvieron 12 votos a favor; por lo que no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobadas por mayoría absoluta las Disposiciones Administrativas de Recaudación** para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2023 dos mil veintitrés y luego instruyó al Secretario para que prosiguiera con el desahogo del orden del día.

(2)

QUINTO PUNTO. - Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento: *Tabuladores de percepciones, plantillas de personal y plantilla de jubilados inicial del ejercicio fiscal 2023* de la Administración Pública Municipal Centralizada según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

El Presidente dijo que la Tesorería Municipal había hecho llegar los tabuladores de percepciones, plantillas de personal y plantilla de jubilados inicial del ejercicio fiscal 2023 y de igual manera, solicitaba su aprobación. Esta información fue enviada a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y, habiendo ésta entregado el informe correspondiente, el punto quedaba a su consideración. Se abrió el debate: La Contadora María Guadalupe Cano Ortega menciona que solo se realizó un incremento del 3% a directores y demás personal y 20% a quienes ganen el Salario mínimo para cumplir con la Ley; la C. Ma. Elena Venegas Ortega cuestiono sobre algunos trabajadores que no asisten a trabajar y de igual manera sobre algunas prestaciones que perciben el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento lo cual se aclaró por la Directora de Recursos Humanos que ha sido una prestación establecida por muchas administraciones y se ha convertido en una prestación inherente a los derechos laborales; ya no hubo comentarios, entonces el Presidente le pidió al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo solicitando que se manifestaran quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar los tabuladores de percepciones, plantillas de personal y plantilla de jubilados inicial del ejercicio fiscal 2023 de la Administración Pública Municipal Centralizada, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.** se obtuvieron 12 votos a favor; por lo que no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría absoluta** los tabuladores de percepciones, plantillas de personal y plantilla de jubilados inicial del ejercicio fiscal 2023, de la Administración Pública Municipal Centralizada sometido a votación por el Secretario del Ayuntamiento a quien luego instruyó para que prosiguiera con el desahogo del orden del día.

SEXTO PUNTO.- Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos Inicial del Ejercicio Fiscal 2023, de los siguientes apartados:

- a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos Inicial General Administración Centralizada 2023.
- b) Programa Operativo Anual Inicial General Administración Centralizada 2023.
- c) Matrices de Indicadores de Resultados de la Administración Centralizada 2023.

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

El Presidente dijo que la Tesorería Municipal había hecho llegar su anteproyecto presupuestal para el año 2023 dos mil veintitrés, para que se sometiera a la consideración del Cabildo, mismo que se envió a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que hiciera un análisis y remitiera un informe que se presentara al Cabildo, encomienda que la comisión había cumplido, por lo que dicho informe estaba a su consideración. Se abrió el debate: El Regidor Edgar Benito Rodríguez Luna comentó que respecto a las reservas que deberíamos de trabajar en gestión para traer mayores beneficios a San Felipe; La Regidora Ma. Elena Venegas Ortega menciono que se movieron algunas acciones educativas referente al POA toda vez que desconocía quien las había propuesto; ya no hubo comentarios, entonces el Presidente le pidió al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo solicitando que se manifestaran quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos Inicial del Ejercicio Fiscal 2023, de los siguientes apartados:

- a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos Inicial General Administración Centralizada 2023.
- b) Programa Operativo Anual Inicial General Administración Centralizada 2023.
- c) Matrices de Indicadores de Resultados de la Administración Centralizada 2023.

②

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. se obtuvieron 12 **votos** a favor; por lo que no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría absoluta** el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal que corresponde al año 2023 dos mil veintitrés, de la Administración Pública Municipal Centralizada, con los apartados mencionados por el Secretario a quien luego instruyó para que prosiguiera con el desahogo del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO. - *Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, los siguientes apartados del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Guanajuato:*


- a) *Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés.*
 - b) *Plantilla de personal para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés.*
- Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.*

El Alcalde dijo al Cabildo que el anteproyecto presupuestal para el año 2023 dos mil veintitrés del Sistema Municipal DIF también se había enviado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que hiciera un análisis y remitiera un informe que ahora estaba a su consideración. Se abrió el debate: Comenta la C.P. María Guadalupe Cano Ortega que también se incrementó el 3% al personal y al resto de los empleados el porcentaje que estipula la Ley; la Regidora Ma. Elena Venegas Ortega solo le pidió de favor al Director del Dif se atiendan todas la inquietudes mencionadas en mesa de trabajo; ya no hubo comentarios, entonces el Presidente le pidió al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo solicitando que se manifestaran quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar los siguientes apartados del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Guanajuato:

- a) *Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés.*
- b) *Plantilla de personal para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés.*

F

(3)



Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. se obtuvieron 12 **votos** a favor; por lo que no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría absoluta** el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal que corresponde al año 2023 dos mil veintitrés, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Guanajuato, sometido a votación por el Secretario del Ayuntamiento a quien luego instruyó para que prosiguiera con el desahogo del orden del día.

OCTAVO PUNTO.- *Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento los siguientes apartados de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato:*

- a) *Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés.*
- b) *Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés.*
- c) *Programa Operativo Anual (POA) 2023 dos mil veintitrés.*

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

El Alcalde dijo al Cabildo que, el anteproyecto presupuestal para el año 2023 dos mil veintitrés de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato, de igual modo, se había canalizado a la Comisión de Hacienda para que hiciera un análisis y remitiera un informe mismo que ahora estaba a su consideración. Se abrió el debate: Comenta la C.P. María Guadalupe Cano Ortega que también se incrementó el 3% al personal y el 2% al Consejo Directivo de la Junta, y al resto de los empleados el porcentaje que estipula la Ley y que 5 de los trabajadores que llevaban el incremento ellos también solo quedaron el 3%; la Regidora Ma. Elena Venegas Ortega solo comentó que se presento una plantilla con muchas modificaciones que probablemente era bueno el fin de organizar el Organismo sin embargo no se acepto dicha reorganización ya que por el aumento del salario minimo a mas del 50% de los trabajadores se incrementaría de sobre manera el techo financiero; ya no hubo comentarios, entonces el Presidente pidió al Secretario

que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo solicitando que se manifestaran quienes estuvieran por la afirmativa de los siguientes apartados de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato:

- a) **Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés.**
- b) **Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés.**
- c) **Programa Operativo Anual (POA) 2023 dos mil veintitrés.**

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. se obtuvieron 12 votos a favor; por lo que no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría absoluta** los siguientes apartados de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato:

- a) **Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés.**
- b) **Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés.**
- c) **Programa Operativo Anual (POA) 2023 dos mil veintitrés.**

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sometido a votación por el Secretario del Ayuntamiento a quien luego instruyó para que prosiguiera con el desahogo del orden del día.

NOVENO PUNTO.- Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el acta de la sesión LXVI Extraordinaria.

El Presidente Municipal Declaró receso a las 16:22 horas dieciséis horas y veintidós minutos, para la elaboración del acta.

Reanudación de sesión a las 16:57 dieciséis horas con cincuenta y siete minutos

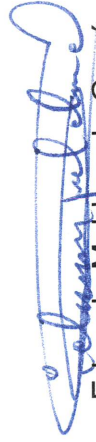
El Presidente Municipal dió lectura al acta correspondiente a la presente sesión LXVI Sexagésima Sexta Extraordinaria, quien así lo hizo. Una vez



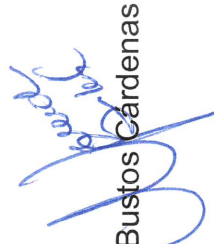
concluido, el Presidente pidió al Secretario que sometiera a aprobación el punto, quien así lo hizo preguntando a las y a los ediles que se manifestaran **por la afirmativa de aprobar el acta de ayuntamiento Sexta correspondiente a la presente sesión LXVI Sexagésima Sexta Extraordinaria.** se obtuvieron **12 votos** a favor; por lo que no fue necesario preguntar por la negativa.; se dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobada por mayoría simple** el acta de sesión de ayuntamiento correspondiente a la presente sesión. Luego le instruyó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

DÉCIMO PUNTO.- Clausura de la sesión.

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión. El Presidente Municipal pidió a las personas ponerse de pie; luego, siendo las 17:11 diecisiete horas con once minutos del mismo día de su inicio, declaró clausurada la Sexagésima Sexta Sesión, Extraordinaria, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro.


Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal

REGIDORAS


Nereida Bustos Cárdenas


María Guadalupe Cano Ortega
Síndica del Ayuntamiento

REGIDORES


Edgar Abel Martínez Ochoa

Karol Melissa Andrade Hernández

María Esther Negrete González

María Elena Barrientos Torres

Ma. Elena Venegas Ortega

Juan Felipe Rocha Ramos

Catarino Rodríguez Rodríguez

Édgar Benito Rodríguez Luna

David Jiménez Chávez

Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la misma LXVI Sexagésima Sexta Sesión, Extraordinaria, celebrada el día jueves 5 cinco de enero de 2023 dos mil veintitrés que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.

Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz
Secretario del Ayuntamiento